

# ESPACIO DE REFLEXIÓN: EL POR QUÉ Y PARA QUIÉN DE LA INVESTIGACIÓN BIOANTROPOLÓGICA

Susana A. Salceda<sup>1, 2\*</sup>, Bárbara Desántolo<sup>3</sup> y Marcos Plischuk<sup>2, 3</sup>

<sup>1</sup>*Cátedra de Métodos y Técnicas en la Investigación en Antropología Biológica. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de La Plata. La Plata. Buenos Aires. Argentina*

<sup>2</sup>*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Buenos Aires. Argentina*

<sup>3</sup>*Cátedra de Citología, Histología y Embriología A. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de La Plata. La Plata. Buenos Aires. Argentina*

*PALABRAS CLAVE* arqueología pública; Gran Chaco; comunidad wichi

**RESUMEN** El propósito del presente trabajo es aportar a la reflexión, desde la experiencia adquirida en el campo de la antropología forense, como miembros de un equipo con pertenencia institucional en el sistema formal de ciencia y técnica, con historia aplicada a casos concretos de demanda comunitaria. A modo de ejemplo de estas actuaciones se expondrán dos experiencias vinculadas al Gran Chaco. La primera la constituye la solicitud realizada al equipo de antropología forense del Museo de La Plata por la comunidad wichi “Pajarito” (Afwenchelhos), a través del Centro del Hombre Antiguo Chaqueño (Las Lomitas, Formosa), para la excavación de inhumaciones de sus ancestros en el Paraje

Esteros (Provincia de Formosa). El fin último de dicha solicitud era legalizar y reivindicar sus derechos legítimos sobre las tierras, lo cual fue logrado a partir del informe final producido por nuestro grupo de trabajo. En segundo lugar presentaremos los resultados de la respuesta a requerimiento de comunidades aborígenes ante un hecho fortuito de hallazgo de restos óseos humanos en la localidad de “El Quebracho”, Departamento de Ramón Lista (Provincia de Formosa). En estos casos el concepto de restitución aplicado indiscriminadamente, deja de tener sentido, ya que todas nuestras acciones surgieron del acuerdo y del consenso de los actores involucrados. *Rev Arg Antrop Biol* 17(2):00-00, 2015.

*KEY WORDS* public archaeology; Gran Chaco; wichi community

**ABSTRACT** The aim of this paper is to contribute to reflection, from the experience gained in the field of forensic anthropology as members of a team with institutional affiliation in the formal system of science and technology, through history applied to specific cases of community demand. As an example of these activities, two specific cases related to Gran Chaco will be discussed. The first one was a request made to the forensic anthropology team of the Museo de La Plata by the wichi community “Pajarito” (Afwenchelhos) through the Centro del Hombre Antiguo Chaqueño (Las Lomitas, Formosa) for the excavation of their ancestors’ burial sites in the Paraje Esteros (province

of Formosa). The ultimate purpose of the request was to legalize and claim their legitimate rights to their land, which was achieved through the final report produced by our research group. Secondly, we present the results of the response to a request submitted by aboriginal communities in the face of an incidental finding of human remains in the village of El Quebracho, department of Ramón Lista (province of Formosa). Based on these experiences, the concept of restitution, applied indiscriminately, ceases to make sense, since all our actions derived from mutual understanding and consensus among the actors involved. *Rev Arg Antrop Biol* 17(2):00-00, 2015.

Se propone realizar un aporte desde la experiencia adquirida en el campo de la antropología forense, como miembros de un equipo con pertenencia institucional en el sistema formal de ciencia y técnica, con historia aplicada también desde la investigación bioantropológica. Esta trayectoria hizo posible el reconocimiento del espacio específico de incumbencia en el Museo de La Plata desde principios de la década de 1970, posteriormente consolidado y con expresividad formal en asociaciones y foros de discusión de la disciplina (Salceda et al., 2009; Desántolo et al., 2012a; Calandra et al., 2013; Salceda et al., 2013).

Esta perspectiva ha posibilitado una mirada particular de los restos óseos humanos y su

potencialidad identificatoria, donde se observa como hito el trabajo de Buikstra y Ubelaker (1994) producto de la Ley NAGPRA (*Native American Graves Protection and Repatriation*

---

Financiamiento: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Subsidio PIP 1149). Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata (Subsidio 11/N639). Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Ciencia y Educación (Subsidio Programas Especiales). Secretaría de Cultura, Provincia de Formosa.

\*Correspondencia a: Susana A. Salceda. Museo de La Plata. Paseo del Bosque s/n. B1900FWA. La Plata. Argentina. E-mail: ssalceda@fcnym.unlp.edu.ar

Recibido 1 Septiembre 2014; aceptado 12 Noviembre 2014

doi:10.17139/raab.2015.0017.02.06

*Act*) de 1990. Esta visión se vio reflejada en avances metodológicos y compendios publicados al respecto en el exterior (Mays, 1998; Katzemberg, 2000; Pickering y Bachman, 2009) y en nuestro país (Plischuk, 2012; Desántolo, 2013; García Mancuso, 2013, entre muchos otros) que incluyen técnicas y procedimientos que apuntan a lograr mayor precisión en las estimaciones de edad, sexo, ancestría o biología de grupo, posibles de ser aplicados en casos concretos de demanda comunitaria.

Así, reseñar los requerimientos de los pueblos originarios constituye un espacio de reflexión-acción, puesto que son producto del reconocimiento de sus deberes y derechos enunciados explícitamente en la Carta Magna, canalizados a través de reclamos legítimos que se transforman en acciones investigativas íntimamente comprometidas con la demanda y consensuadas en una praxis biunívoca. A partir de una normativa que prevé estas situaciones, acompañada por espacios de reflexión y debate dados en foros específicos, su implementación deviene de una práctica conjunta: aquello que denominamos arqueología pública (McGimsey, 1972). Con el objetivo de ejemplificar estas actuaciones se expondrán a continuación dos casos concretos vinculados al Gran Chaco, seleccionados por su afinidad temática.

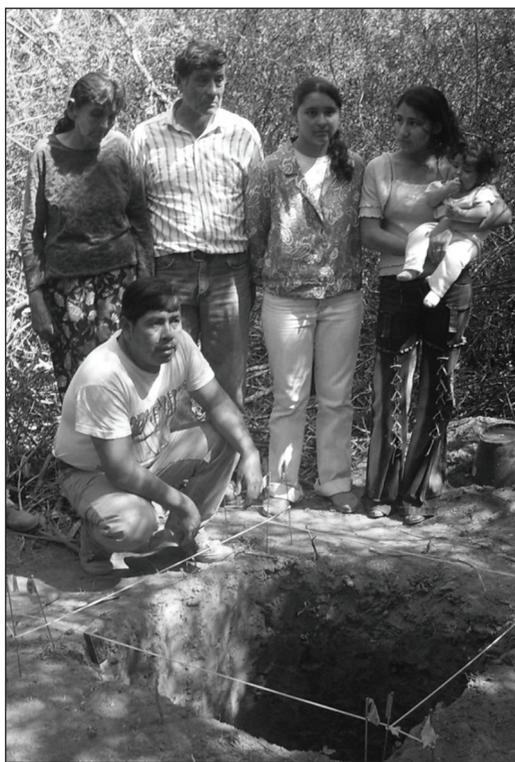
### **Volviendo a la tierra de los ancestros**

En el primer caso haremos hincapié en un accionar de las sociedades indígenas, visible en los últimos años, de optar por canalizar sus reclamos de restitución de tierras utilizando las normas pertinentes (Leyes Nacionales y Provinciales). Un ejemplo de ello lo constituye la solicitud realizada al equipo de antropología forense del Museo de La Plata por la comunidad wichi “Pajarito” (*Afwenichelhos*), asentada actualmente en la provincia de Formosa. La solicitud vehiculizada a través del Centro del Hombre Antiguo Chaqueño (Las Lomitas, Formosa) dirigido por el Dr. José Braunstein requería la localización y excavación del espacio funerario de sus ancestros en el Paraje Esteros (Provincia de Formosa). El fin último de dicha solicitud era legalizar y reivindicar sus derechos legítimos sobre las tierras que ocupara la antigua Misión que los nucleara en los inicios de su sedentarización.

Las instituciones participantes (Centro del Hombre Antiguo Chaqueño, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas; Facultad Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata; Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Ciencia y Educación) fueron convocadas a efectos de documentar y avalar académica y legalmente las actividades para las cuales se conformó un equipo interdisciplinario integrado por arqueólogos, etnógrafos, bioantropólogos, genetistas, abogados y documentalistas. Los procedimientos técnicos propios de las disciplinas participantes generan cuestiones ético-legales relacionadas con el acervo cultural de las comunidades involucradas, por lo que se procedió a formalizar un acuerdo entre las partes manifestando el mutuo conocimiento y consentimiento respecto a las actividades a realizar, en el marco de la normativa vigente (Ley Nacional 25.517).

En este contexto se acordó un plan de acción que comenzó con el trabajo de campo consistente en la excavación arqueológica dentro del espacio delimitado por la Antigua Misión Esteros, dando especial significación a los sectores indicados por miembros de la comunidad, los cuales participaron activamente en todas las instancias operativas (Fig. 1). El resultado de la excavación fue positivo hallándose un esqueleto completo en un enterramiento primario. Paralelamente se realizó un relevamiento somatométrico y la toma de muestras de ADN de la población actual a cargo de investigadores del Instituto Multidisciplinario de Biología Celular (IMBICE, CIC Provincia de Buenos Aires).

Las muestras obtenidas y los restos recuperados fueron trasladados temporalmente al Laboratorio de Antropología Forense (División Antropología, Museo de La Plata) para su ulterior análisis. Se aplicaron técnicas bioantropológicas macro y microscópicas para la estimación de la edad y el sexo (Buikstra y Ubelaker, 1994), así como moleculares para determinar la ancestría (Moraga et al., 2005; Achilli et al., 2008; Sevini et al., 2013). Las características principales a nivel morfológico (morfometría craneal y huesos largos) y genético molecular (haplogrupos y subhaplogrupos) asimilan al individuo exhumado a grupos poblacionales de los antiguos chaqueños antecesores directos de los pobladores actuales (Desántolo et al., 2013).



**Fig. 1.** Familia de Ramón Hilario. Oración antes de exhumar los restos (Autora de la foto: Bárbara Desántolo).

Una vez finalizados los análisis, los restos fueron entregados a la comunidad a través del hijo mayor de su cacique Ramón Hilario, en la localidad de Las Lomitas (Fig. 2). Luego fueron remitidos a la Misión Esteros quedando bajo tutela de la propia comunidad allí asentada. El informe final producido integró la causa que fue resuelta finalmente con la cesión de 505 hectáreas correspondientes a las tierras reclamadas.

### Hacia una historia común

En segundo lugar presentaremos los resultados de la respuesta que el sector científico realizó a requerimiento de comunidades aborígenes ante un hecho fortuito de hallazgo de restos óseos humanos. Esta situación desencadena la reflexión y toma de conciencia de pertenencia ancestral, lo cual moviliza el accionar investigativo de ramas disciplinares conexas (arqueología y bioantropología).

Durante la segunda semana de agosto de 2011, en la localidad de “El Quebracho”, Departamento de Ramón Lista, provincia de For-

mosa, se produjo un hallazgo casual a partir de la excavación de cimientos basales para el inicio de una construcción destinada a mejorar la infraestructura de la Escuela Agrotécnica N°10 de la localidad. Esta comunidad nuclea una población de aproximadamente 100 familias, en su mayoría pertenecientes a la etnia Wichí.

Las escasas investigaciones bioarqueológicas sistemáticas así como una mala preservación de los restos debido a las condiciones ambientales, han conspirado a lo largo del tiempo para que el registro bioarqueológico en el Gran Chaco sea limitado (Desántolo et al., 2012b). Por tanto, el hallazgo en “El Quebracho” constituye un hecho representativo de acciones inhumatorias registradas en un espacio delimitado, con entierros primarios múltiples y materiales culturales asociados espacialmente. Pobladores testigos de este hallazgo, conscientes de su significado como medio explicativo de sus orígenes, encabezaron una acción movilizadora, proteccionista, de resguardo del dato arqueológico proponiendo a partir de la colaboración de los entes estatales involucrados (Ministerio de Gobierno y Dirección de Patrimonio de la Provincia de Formosa) una arqueología de rescate que pudiese exhumar los restos detectados



**Fig. 2.** Entrega de los restos recuperados a la Familia Hilario (Autora de la foto: Bárbara Desántolo).

y toda aquella información que los acompañara posibilitando indagar sobre el pasado regional.

Una de las personas con responsabilidad de conducción comunitaria y delegado de la comunidad wichí ante el Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA), Don Adonías Gómez fue quien planteó la necesidad de realizar una asamblea donde participaran todos los miembros de la comunidad y de otras vecinas (Quimil, El Divisadero, El Potrillo), en todos sus niveles (ancianos, jóvenes, mujeres y niños) a fin de lograr una mejor interacción entre las partes. Ese encuentro se realizó en el obrador de la empresa constructora cercano al lugar de los hallazgos, donde se comenzó a deliberar con la participación, además, de personal docente y directivo de establecimientos escolares de la localidad, así como responsables de la empresa constructora y otros vecinos criollos (Fig. 3). Una vez iniciada la exposición, los miembros del equipo forense explicitaron las tareas posibles en función de las características del hallazgo. Posteriormente la comunidad manifestó su punto de vista sugiriendo un mecanismo de tratamiento, el cual quedó registrado en el libro de actas (Fig. 4).

- 1- Manifestación explícita de la intención de la comunidad a que se realicen investigaciones sobre los materiales exhumados y excavaciones sistemáticas del sitio de hallazgo.
- 2- Planificación inmediata de las excavaciones en función de la preocupación general por la inminencia de la temporada de lluvias, acción

que comprometería la preservación de los restos, expresando taxativamente la urgencia en la realización de las tareas.

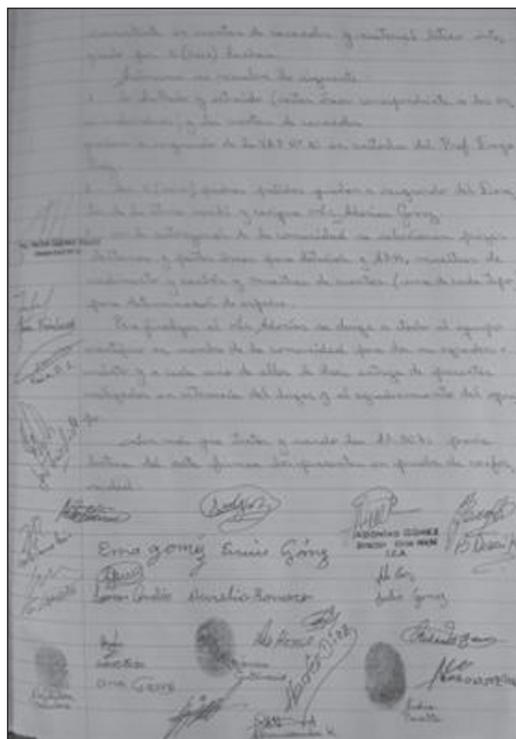
- 3- Solicitud de realizar, en principio, los estudios bioantropológicos en “El Quebracho”.

De esta manera se inició este proceso de investigación/transferencia comunitaria que lleva hasta el momento tres campañas (Agosto/Septiembre 2011 y Mayo 2014). Dado que también en este caso el uso de procedimientos técnicos propios de las disciplinas participantes genera cuestiones ético-legales con el acervo cultural de las comunidades involucradas, se procedió a formalizar el acuerdo entre las partes manifestando el mutuo conocimiento y consentimiento respecto a las actividades a realizar, en el marco de las normativas vigentes (Calandra et al., 2013).

Con el fin de optimizar el trabajo de campo se conformaron tres grupos, el primero coordinado por el Dr. Guillermo Lamenza encargado de planificar y ejecutar las actividades de excavación. El segundo coordinado por la Dra. Bárbara Desántolo, encargado del análisis escópico, métrico, gráfico, fotográfico y filmico de los restos óseos humanos ya recuperados y aquellos que pudieren exhumarse. El tercero coordinado por la Dra. Rocío García Mancuso, estuvo a cargo del relevamiento antropométrico de la población infanto-adolescente que concurre a la escuela local y la toma de muestras de saliva, con el correspondiente consentimiento informado individual para análisis molecular.



**Fig. 3.** Comunidad El Quebracho. Asamblea aborígen (Autora de la foto: Bárbara Desántolo).



**Fig. 4.** Libro de Actas. Acuerdo firmado entre la comunidad y equipo de investigadores (Autora de la foto: Bárbara Desántolo).



**Fig.5.** Laboratorio de campaña, Septiembre 2011 (Autora de la foto: Bárbara Desántolo).

Hasta el momento se han exhumado 14 individuos (adultos y subadultos de ambos sexos) con material cultural asociado. La datación radiocarbónica realizada sobre material óseo adscribe al sitio arqueológico al  $1700 \pm 40$ AP (Calandra et al., 2012). Todo el material recuperado fue analizado en un laboratorio de campaña montado en el espacio cedido para este propósito por la comunidad “El Quebracho” (Fig. 5). Los restos óseos debidamente acondicionados quedaron bajo la tutela de los directivos de la Escuela Agrotécnica N°10, en tanto que los materiales culturales asociados se mantienen bajo la custodia personal del cacique Adonías Gómez. Todo ello con la expectativa comunitaria de la construcción de un museo de sitio, constituyendo su colección fundadora.

### Consideraciones Finales

Probablemente proyectos de investigación integrados bioculturalmente, como el que nos ha convocado en el Chaco Meridional donde la

problemática antropológica está orientada por las historias étnicas de los pueblos originarios con representación plena en el espacio regional, permiten que la relación entre los actores se instale de manera natural y de este modo, el aporte de los resultados obtenidos al sector público demandante constituye el pilar, indispensable, del quehacer investigativo. En estas experiencias el concepto de restitución, entendido como la devolución de algo sumamente valioso de lo que alguien, algunos o muchos han sido despojados, deja de tener sentido ya que todas las acciones surgen del acuerdo y del consenso de las partes involucradas. Los conflictos que puedan originarse por la interferencia de intereses no genuinos, se resuelven a través de la legitimidad de la demanda y el prístino reconocimiento de los derechos ancestrales válidos más allá de la norma escrita.

### AGRADECIMIENTOS

A la comunidad “Pajarito” y “El Quebracho” y a sus caciques Ramón Hilario y Adonías Gómez por haber depositado en nosotros su

máxima confianza. A la Directora de Patrimonio Social y Cultural de la Provincia de Formosa, Profesora Graciela Buiatti. A los docentes y alumnos de la Escuela de Frontera N°5 y de la Escuela Agrotécnica N°10.

## LITERATURA CITADA

- Achilli A, Perego U, Bravi C, Coble M, Kong Q, Scott R, Salas A, Torroni A, Hans-jürgen B. 2008. The phylogeny of the four pan-American MtDNA haplogroups: implications for evolutionary and disease studies. *PLoS ONE* 3: e1764. doi:10.1371
- Buikstra J y Ubelaker D. 1994. Standards for data collection from human skeletal remains. Fayetteville: Arkansas Archaeological Survey Research Series N°44.
- Calandra H, Lamenza G, Salceda S. 2012. Arqueología pública y pueblos originarios en el Chaco central: Ancestría e identidad. En: Fantín M, Maeder E, Salinas M. editores. Estudios y contribuciones. Resistencia: Editorial ConTexto. p 45-70.
- Calandra H, De Feo C, Desántolo B, Drube H, García Mancuso R, Gómez A, Lamenza G, Salceda S. 2013. Praxis antropológica y pueblos originarios: el caso del sitio arqueológico “El Quebracho”. En: Bárcena J, Martín S, editores. Libro de resúmenes XVIII Congreso Nacional de Arqueología. Universidad Nacional de La Rioja. La Rioja. Argentina. p 82.
- Desántolo B. 2013. Validación metodológica para la estimación de edad en restos óseos humanos adultos: Análisis histomorfológico. Tesis Doctoral Inédita. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de La Plata.
- Desántolo B, Lamenza G, Balbarrey G, Ramallo V, De Feo C, Calandra H, Braunstein J, Salceda S. 2012a. Antropología Pública: territorialidad y laudo forense. Actas del XIII Congreso Nacional y X Congreso Internacional Criminalística y Ciencias Forenses. Publicación electrónica.
- Desántolo B, Plischuk M, García Mancuso R, Salceda S, Calandra H, Lamenza G. 2012b. Registro bioarqueológico del Chaco prehispánico. En: Libro de Resúmenes del 54 Congreso Internacional de Americanistas. Construyendo diálogo en las Américas. Simposio “Hechos y datos de los pueblos del gran Chaco”. Universidad de Viena. Publicación electrónica.
- Desántolo B, Lamenza G, Balbarrey G, Ramallo V, De Feo C, Calandra H, Braunstein J, Salceda S. 2013. Territorialidad y laudo forense. El caso “Misión Esteros” (Formosa, Argentina). *Folia Histórica del Nordeste* 21:155-167.
- García Mancuso R. 2013. Análisis bioantropológico de restos esqueléticos de individuos subadultos. Diagnóstico de edad y sexo, validación técnico-metodológica. Tesis Doctoral Inédita. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de La Plata.
- McGimsey C. 1972. Public archeology. Studies in Archeology Series. New York & London: Seminar Press.
- Katzenberg M, Saunders S. 2000. Biological anthropology of the human skeleton New York: Wiley Liss. Inc.
- Mays S. 1998. The archaeology of human bones. London: Routledge.
- Moraga M, Santoro C, Standen V, Carvallo P, Rothhammer F. 2005. Microevolution in prehistoric andean populations: chronologic mtDNA variation in the desert valleys of northern Chile. *Am J Phys Anthropol* 127(2):170-181. doi:10.1002/ajpa.10438
- Pickering R, Bachman D. 2009. The use of forensic anthropology. Boca Raton: CRC Press.
- Plischuk M. 2012. Detección y diagnóstico de patologías en restos óseos humanos: aproximación epidemiológica a una muestra documentada. Tesis Doctoral Inédita. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de La Plata.
- Salceda S, Calandra, De Feo C, Desántolo B, Balbarrey G, Lamenza G, Ramallo V, Silva D, Zapiola L. 2009. Arqueología pública y pueblos originarios. En: Actas del V Congreso de Antropología Forense. Buenos Aires. p 33.
- Salceda S, Desántolo B, Lamenza G, Balbarrey G, Drube H, Ramallo V, García Mancuso R, Braunstein J, Calandra H. 2013. Arqueología pública y pueblos originarios: legitimidad y legalidad. En: Avena S, Lois MV, compiladores. Libro de resúmenes de las XI Jornadas Nacionales de Antropología Biológica. Buenos Aires. Publicación Electrónica.
- Sevini F, Yao D, Lomartire L, Barbieri A, Vianello D, Ferri G, Moretti E, Dasso M, Garagnani P, Pettener D, Franceschi C, Luiselli D, Franceschi Z. 2013. Analysis of population substructure in two sympatric populations of Gran Chaco, Argentina. *PLoS ONE* 8(5):e64054. doi:10.1371/journal.pone.0064054